



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

*Resolución Ejecutiva Regional*

N° 066-2014-GRA/PR

VISTO:

El Oficio N° 024-2014-GRA/GRSA-IREN-SUR/G del Gerente del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur-IREN SUR, mediante el cual propone y solicita la designación de fedataria;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 691-2013-GRA/PR de fecha 09 de agosto del 2013 se designó a la Dra. Berenice Rodríguez Zea como Fedataria del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur-IREN SUR;

Que, en base al contenido del Oficio de vistos y por razones funcionales propias en la dependencia a la que está adscrita, es pertinente dar por concluida la designación como Fedataria de la mencionada servidora;

Que, en estricta sujeción a las disposiciones contenidas en el artículo 127° de la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General y el contenido de la Directiva N° 006-2009-GRA/OPDI, es necesario designar como fedataria a la servidora propuesta Lic. Patricia Jenny Bazan Berenguel;

Que, los fedatarios asumen las funciones sin exclusión de sus labores ordinarias, debiendo ser un número determinado de fedatarios proporcional a las necesidades de la dependencia; a fin de comprobar y autenticar documentos previo cotejo y exhibición entre el original y copias;

De conformidad con lo prescrito en la Ley 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus Modificatorias; Ley 27444; en concordancia con la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA y Directiva N° 006-2009-GRA/OPDI;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la designación de la Dra. Berenice Rodríguez Zea como fedataria del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur-IREN SUR.

**ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR**, a partir de la fecha y por el período de 2 años, a la LIC. PATRICIA JENNY BAZAN BERENGUEL como FEDATARIA del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur-IREN SUR.

Dada en la Sede del Gobierno Regional Arequipa, a los **VEINTISETE** días del mes de enero del año dos mil catorce.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Dr. Juan Manuel Guillén Benavides  
PRESIDENTE